



DECRETO ALCALDICIO N° 790 /

DECLARA INADMISIBLE OFERTA QUE
INDICA Y DESIERTA LICITACIÓN N°3656-50-L119.

REQUINOA, 13 MAR 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 424 de fecha 12/02/2019, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público, "**Diseño, elaboración e impresión de Guía del Usuario y Mapa de Oportunidades Chile Crece Contigo 2019**", Aprueba Bases Administrativas y Técnicas, anexos. Designa comisión Evaluadora de ofertas.

El Memo N° 425 de fecha 12/03/2019 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita DECLARAR INADMISIBLE OFERTA QUE INDICA Y DESIERTA LICITACIÓN N°3656-50-L119 para el servicio "Diseño, elaboración e impresión de Guía del Usuario y Mapa de Oportunidades Chile Crece Contigo 2019". En dicho memo se señala que la oferta del Sr. MANUEL FRANCISCO OGANDO MEZA no se ajusta a las bases técnicas y administrativas dado que no adjunta información relevante para poder realizar evaluación.

Proveedor	Rut	Observaciones
MANUEL FRANCISCO OGANDO MEZA	[REDACTED]	No presenta Anexo N° 3 en formato indicado en las bases., en el punto N° 6.3.3.- Documentación económica que deberá ingresar al portal en soporte electrónico. Formato detalle oferta económica (anexo N° 3), completo, debidamente firmado por el proponente o representante legal. Si no presenta este anexo la oferta quedará inadmisibles, deberá señalar el monto con IVA o Impuesto incluido en el Anexo N° 3 y en el portal mercado publico monto neto. Además no adjunta Anexos N° 1, N° 2, N° 4, N° 5, N° 6. No adjunta C. I representante legal.

El Decreto Alcaldicio N° 3446 de fecha 30/11/2018 que aprueba Presupuesto municipal año 2019.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

DECLARESE INADMISIBLE la oferta presentadas por el Sr. MANUEL FRANCISCO OGANDO MEZA en atención a que no presenta documentación exigida en las bases técnicas y administrativas.

DECLARESE DESIERTO el proceso Licitación Pública "Diseño, elaboración e impresión de Guía del Usuario y Mapa de Oportunidades Chile Crece Contigo 2019" publicada a través del sistema de compras y contrataciones Públicas (Portal Mercado Público), según ID 3656-50-L119.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARÍA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV / MVS / IEG / LGE
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal (1)
- Mercado Público (1)
- Dideco (1)
- Chile Crece Contigo (1)